



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE
NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA

DEMANDANDO: JULIAN CAMILO RONCANCIO TRUJILLO

RAD. 2019-00941-00

Mediante memorial allegado el día treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), la apoderada de la parte demandante solicitó ordenar a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - SIJIN, la retención y secuestro del vehículo de servicio público, marca Renault - Duster Dynamique 4x4 de placa WGP-015 de propiedad del señor JULIAN CAMILO RONCANCIO TRUJILLO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.015.410.620 de Bogota.

Así pues, como quiera que la medida solicitada ya se había decretado, y en el plenario reposa registro de embargo por parte de la entidad de transito correspondiente, se ordena librar oficio a la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - SIJIN para disponga la retención del mentado vehículo. Líbrese oficio por secretaría.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

JUEZ